

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Empleado Municipal, que se celebra el 8 de noviembre de cada año, en reconocimiento a las trabajadoras y los trabajadores municipales de la Provincia de Buenos Aires y de todo el país, destacando su compromiso cotidiano con el funcionamiento de los gobiernos municipales, la prestación de servicios esenciales y la atención de las necesidades de las comunidades locales

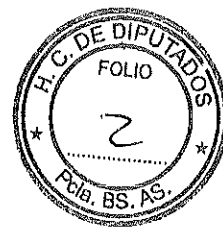
Cdr. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 3586 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre se conmemora en nuestro país el Día Nacional del Empleado Municipal, una fecha destinada a reconocer la labor de quienes desarrollan sus tareas en el ámbito de los gobiernos locales y que constituyen un componente fundamental para el funcionamiento cotidiano de nuestras ciudades y comunidades.

Las trabajadoras y los trabajadores municipales mantienen un vínculo directo y permanente con la ciudadanía. Desde sus diferentes áreas y responsabilidades, desarrollan tareas indispensables para garantizar la prestación de servicios públicos, el mantenimiento de los espacios comunes, la atención administrativa, la salud, la educación, el desarrollo social, la cultura, el deporte, la seguridad vial, la higiene urbana y tantas otras políticas que impactan directamente en la vida cotidiana de las vecinas y los vecinos.

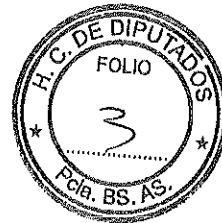
La cercanía de los municipios con la comunidad hace que sus trabajadores sean, en numerosas oportunidades, el primer contacto de la ciudadanía con el Estado. Esta particularidad convierte su tarea en una herramienta esencial para construir respuestas eficientes, cercanas y sensibles frente a las demandas de cada territorio.

En la Provincia de Buenos Aires, la diversidad y extensión de nuestro territorio requiere de trabajadoras y trabajadores municipales comprometidos con las particularidades y necesidades de cada distrito. Su conocimiento de las realidades locales y su presencia cotidiana resultan fundamentales para fortalecer las políticas públicas y garantizar derechos.

Asimismo, corresponde destacar el valor del trabajo municipal como parte de la construcción de un Estado presente, que acompaña a sus comunidades y que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Por ello, esta fecha constituye una oportunidad para reconocer y valorar el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso de quienes desempeñan funciones en los municipios y que día a día se encuentran con el desafío de brindar a sus vecinos el trabajo incansable para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

EXpte. D- 3586 /26-27



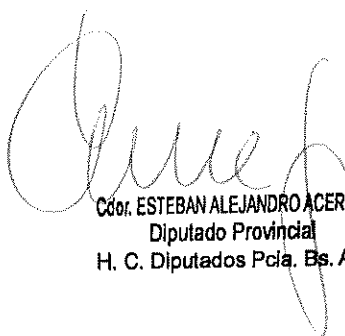
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

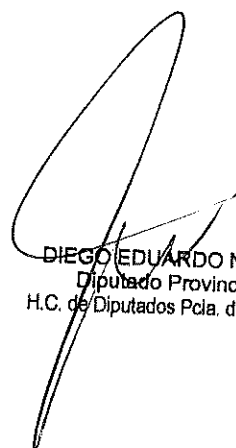
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Cdr. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.